

**Programa de
Doctorado de
Administración y
Dirección de
Empresas
(interuniversitario:
UPC, UPM, UPCT,
UOC)**

Programa de Doctorado de Administración y Dirección de Empresas (interuniversitario: UPC, UPM, UPCT, UOC)

Inicio
18 sept. 2025

100%
Online

Inscripción:

Idiomas

Titulación oficial

[Consulta la página web del programa](#)



Metodología 100% online



1.ª universidad online del mundo



Acompañamiento personalizado

Presentación

El programa de doctorado de Administración y Dirección de Empresas fomenta, desarrolla y canaliza la investigación sobre los ámbitos relacionados con el mundo de la empresa y la economía en general.

La alianza estratégica entre las cuatro universidades participantes permite aprovechar sinergias y explotar complementariedades entre una masa crítica de equipos de investigación de elevada calidad. Mediante esta cooperación activa se multiplicará la capacidad de investigación, abriendo nuevos ámbitos y líneas de investigación en el marco de los estudios de doctorado. La singularidad de las universidades participantes añade una larga experiencia en el estudio de las complejidades de la economía digital y la sociedad del conocimiento al conocimiento profundo de cada uno de los ámbitos relacionados con el análisis de la empresa, así como una orientación preferente hacia la economía aplicada.

El acelerado ritmo de cambio tecnológico provoca que las habilidades requeridas para dirigir o analizar de forma adecuada una organización empresarial se transformen rápidamente. El programa de doctorado abre la oportunidad para desarrollar unas habilidades más versátiles y complejas, pues tiene una clara vocación de transferir conocimiento que pueda aplicarse en el sistema productivo, ya sea en forma de mejoras o innovaciones o bien mediante una mayor capacidad de análisis de las organizaciones y de su entorno.

Los estudiantes de doctorado encontrarán en el programa una amplia oferta de líneas y métodos de investigación que les permitirá ajustarse a sus inquietudes e intereses. Se integrarán en grupos de investigación plenamente consolidados y colaborarán con equipos que han acreditado ampliamente su capacidad investigadora.

El objetivo del programa de doctorado de Administración y Dirección de Empresas consiste en desarrollar y canalizar la investigación sobre este ámbito económico, así como sobre la economía en general, con especial atención a la gestión empresarial, el mercado laboral y el sector turístico.

Titulación oficial

El programa de doctorado de Administración y Dirección de Empresas (interuniversitario: UPC, UPM, UPCT, UOC) es una titulación que ha sido verificada por el Consejo de Universidades, y su implantación ha sido autorizada por la Generalitat de Cataluña, según lo que marca la legislación vigente.

Los títulos universitarios oficiales de la UOC tienen validez en todo el territorio español, surten efectos académicos plenos y habilitan, en su caso, para la realización de actividades profesionales reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

Estos títulos se expiden juntamente con el suplemento europeo al título (SET), que facilita información sobre los estudios cursados por el estudiante, los resultados obtenidos, las capacidades profesionales logradas y el nivel de la titulación en el sistema español de educación superior, con el fin de facilitar su reconocimiento y promover la movilidad de estudiantes y titulados dentro del espacio europeo de educación superior (EEES).

La validez en otros países de los títulos universitarios oficiales expedidos por la UOC vendrá determinada en cada caso por las leyes de educación de cada país.

Consulta más detalles sobre:

+ [Homologación](#)

+ [Legalización](#)

Entre las mejores universidades

La UOC se sitúa entre el 7 % de las mejores universidades del mundo según el World University Rankings 2024.



Calidad de la titulación

La calidad de este programa está avalada por la AQU (Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya), la cual asegura el rigor y el cumplimiento de los estándares exigidos en el EEES.

Acreditación de calidad AQU

[Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.](#)



AQU Catalunya está inscrita en EQAR

Juntamente con:



UNIVERSITAT POLITÈCNICA
DE CATALUNYA
BARCELONATECH



POLITÈCNICA



Universidad
Politécnica
de Cartagena

Plan de estudios

Plan de estudios

La duración de los estudios es de un máximo de tres años a tiempo completo y de cinco años a tiempo parcial, que se cuentan desde la admisión del doctorando en el programa hasta la presentación de la tesis doctoral. En el cálculo de este periodo no se incluyen los permisos de maternidad o paternidad ni las bajas por enfermedad de larga duración que la Comisión Académica considere oportunas.

La duración de los estudios es de un máximo de tres años a tiempo completo y de cinco años a tiempo parcial, que se contarán desde la admisión del doctorando o la doctoranda en el programa hasta la presentación de la tesis doctoral. En el cálculo de este periodo no se incluyen los permisos de maternidad o paternidad ni las bajas por enfermedad de larga duración que la Comisión Académica considere oportunas.

Líneas de investigación

Profesorado

Dirección de la Escuela de Doctorado

David Masip Rodó

Dirección del programa en la UOC

Antoni Meseguer Artola

Equipo dirección de tesis

Agusti Canals Parera

Ana Isabel Jimenez Zarco

Angels Fitó Bertran

Antoni Meseguer Artola

Elisabet Motellón Corral

Enric Serradell López

Eva Rimbau Gilabert

Francesc Gonzalez Reverte

Inma Rodríguez Ardura

Irene Esteban Millat

Iviane de Luna Ramos

Joan Torrent Sellens

Josep Lladós Masllorens

Julie Wilson

Mònica Cerdán Chiscano

Natalia Cuguero Escofet

Pere Suau Sanchez

Pilar Ficapal Cusi

Ramon Ribera Fumaz

Vicente Peñarroja Cabañero

Más de 25 años de experiencia de e-learning

El año 1995, la UOC se convirtió en la **primera universidad en línea del mundo**. 25 años después, seguimos siendo pioneros en e-learning.

El **eLearning Innovation Center** hace evolucionar el modelo de aprendizaje para garantizar una formación de calidad, única, conectada y en red.

Convocatoria de acceso

Requisitos de acceso

Para poder acceder al programa de doctorado, el candidato o la candidata ha de cumplir los requisitos generales de la UOC y los específicos del programa.

En primer lugar, tiene que acreditar que se halla en uno de los siguientes supuestos:

- Tener un título oficial español de grado, o equivalente, y de máster universitario, o equivalente, y haber superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
- Tener un título universitario oficial español, correspondiente a anteriores ordenaciones de las enseñanzas universitarias, y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de los estudios universitarios oficiales, de los que al menos 60 han de ser de nivel de máster.
- Tener un título universitario oficial de un país que forme parte del espacio europeo de educación superior (EEES) que habilite para el acceso a enseñanzas oficiales de máster, y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de los estudios universitarios oficiales, de los que al menos 60 deben ser de nivel de máster.
- Tener un título oficial español de grado, cuya duración, de acuerdo con las normas de derecho comunitario, sea al menos de 300 créditos ECTS. En este supuesto, el estudiante deberá cursar con carácter obligatorio los componentes de formación específicos, salvo que el programa de doctorado correspondiente incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de máster.
- Tener un título universitario oficial en el que, previa obtención de plaza de formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, haya superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para obtener el título oficial de alguna de las especialidades de ciencias de la salud.
- Tener un título universitario oficial de un país ajeno al EEES, sin necesidad de homologación, previa comprobación de que el nivel de formación es equivalente al de los títulos oficiales de máster universitario y que faculta en el país expedidor del título para acceder a estudios de doctorado.
- Tener un título español de doctor obtenido de acuerdo con ordenaciones universitarias anteriores.
- Ser licenciado/a, arquitecto/a o ingeniero/a y estar en posesión del diploma de estudios avanzados, obtenido según lo dispuesto en el Real decreto 778/1998, de 30 de abril, o haber conseguido la suficiencia investigadora regulada en el Real decreto 185/1985, de 23 de enero.
- Tener un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia con el nivel tres del Marco español de cualificaciones para la educación superior (MECES), de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para homologar y declarar la equivalencia con respecto a la titulación y el nivel académico universitario oficial y para convalidar estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia con los niveles del MECES de los títulos oficiales de arquitecto, ingeniero, licenciado, arquitecto técnico, ingeniero técnico y diplomado.

Si no has superado los créditos de iniciación a la investigación en un máster universitario, debes cursar los complementos de formación que, en cada caso, determine cada programa.

Si únicamente tienes un título universitario oficial de grado que, de acuerdo con las normas de derecho comunitario, tiene una duración de 300 créditos ECTS, o no has cursado y superado un mínimo de créditos de iniciación a la investigación en un máster universitario, la permanencia en el programa de doctorado se supedita a la superación de los complementos de formación que se correspondan con el módulo, el itinerario o las asignaturas de iniciación a la investigación del período formativo correspondiente.

El idioma vehicular del programa es indistintamente el catalán o el español, aunque el dominio del inglés es altamente recomendable.

Según el Decreto 822/202, del 28 de septiembre, el estudiantado que acredite una discapacidad igual o superior al 33% tiene una reserva de un 5% de las plazas.

Requisitos de admisión

Además de los requisitos generales y de los adicionales establecidos por la propia Universidad, el programa de doctorado de Administración y Dirección de Empresas establece los siguientes requisitos específicos:

- En caso de que no tengas la ciudadanía de un país de habla inglesa, **debes acreditar un nivel de inglés igual o superior al B2** según el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER). Acreditar niveles más altos (C1 o C2) se valorará positivamente.
- En caso de que te hayas escolarizado o hayas cursado la totalidad de un grado, un bachelor o un máster (o condición equivalente en cuanto al acceso al doctorado) en inglés en un país donde el inglés sea lengua oficial, se te reconocerá un nivel equivalente al necesario.
- Puedes demostrar tus competencias lingüísticas en inglés con otro título oficial que acredite un nivel equivalente o superior al que se exige. En esta tabla de equivalencias puedes consultar ejemplos de títulos que corresponden a estos niveles.

El **Centro de Idiomas Modernos** de la UOC ofrece cursos de inglés para alcanzar los niveles mínimos exigidos para acceder a los diferentes programas de doctorado.

La UOC facilita la acreditación del conocimiento de inglés ofreciendo una prueba de nivel en línea, a la que puedes acceder desde este [enlace](#). Una puntuación de entre 72 y 94 acredita un nivel correspondiente al B2 según el MCER. Para hacer esta prueba, se tiene que especificar el código que corresponde a la Universitat Oberta de Catalunya: 4418. Este código no exime al estudiante de pagar el precio y las tasas correspondientes al examen.

El cumplimiento de los requisitos señalados no garantiza el acceso al programa de doctorado. Estos requisitos son condiciones necesarias para la presentación y la evaluación de la candidatura en la convocatoria competitiva de acceso al doctorado.

Si solicitas alguna beca de la UOC, tienes que acreditar un nivel igual o superior al B2 desde el momento de la solicitud. Para otras becas, ayudas o contratos de investigación, consulta con atención las bases de las convocatorias, las condiciones y los requisitos de cada caso (nivel de inglés y modalidad a tiempo parcial o tiempo completo).

Documentación de acceso

Si solicitas acceso a un programa de doctorado de la UOC debes entregar la documentación siguiente:

- La fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.
- Una **carta de motivación/presentación** en la que hagas una breve presentación de tu trayectoria además debe recoger las motivaciones específicas que impulsan tu candidatura, una descripción de los intereses de investigación y tu vinculación con el grupo de investigación.
- Una **carta de aval (opcional)** en la que conste el nombre del investigador que avala tu proyecto.
- **Currículum** en el que se hagan constar los programas y cursos de máster o posgrado cursados relacionados con los intereses de investigación expresados en la carta de motivación y, si procede, la producción científica previa.
- Ejemplo de un **trabajo académico reciente** (en catalán, español o inglés).
- **Certificados académicos** correspondientes a formación previa al doctorado, en los que consten las asignaturas cursadas y la calificación obtenida, la convocatoria, el tipo de asignatura, el número de créditos, así como la calificación media del expediente académico, si no los han aportado para acreditar el cumplimiento de los requisitos de acceso.
- Certificación que acredite el **nivel de inglés** exigido por el programa de doctorado.
- La **documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos de acceso**. Encontrás más información en el apartado correspondiente en la *Secretaría* del Campus.

En el caso de las titulaciones universitarias obtenidas en sistemas de enseñanza superior ajenos al espacio europeo de educación superior (EEES) y no homologadas, es necesaria la autenticación del título universitario por vía diplomática (o, en su caso, mediante la apostilla del Convenio de La Haya). Cuando los certificados, títulos y expedientes académicos no estén redactados en una lengua oficial del Estado español ni en inglés, hay que acompañar la documentación con la traducción jurada al catalán, español o inglés. La no presentación de esta documentación o el hecho de que los datos que contenga no concuerden con lo expuesto en la solicitud, puede comportar la no admisión en el programa de doctorado.

Una vez revisada la documentación de acceso y aceptada tu candidatura, la admisión al programa de doctorado está condicionada a la presentación de la documentación oficial.

Criterios de evaluación

El programa admitirá a nuevos estudiantes en los periodos establecidos al efecto en el calendario académico. La comisión académica del programa de doctorado estudiará y evaluará cada solicitud de admisión de acuerdo con los criterios de adecuación y de excelencia que se incluyen a continuación. Estos criterios servirán para priorizar las solicitudes en el caso de que la demanda de plazas sea superior a la oferta. En cualquier caso, la puntuación mínima de los criterios de adecuación y de excelencia es de 60 sobre 100.

Criterio de excelencia	Valoración	Puntuación
Motivación		[0-25]
Expediente académico	Equivalente a A: 55 puntos. Equivalente a B: 25 puntos. Equivalente a C: 10 puntos. Equivalente a D: 0 puntos.	[0-50]
Experiencia investigadora	Experiencia y autoría o coautoría de publicaciones científicas (artículos o congresos): entre 15 y 25 puntos. Experiencia investigadora, sin publicaciones: entre 5 y 15 puntos. Sin experiencia investigadora: 0 puntos.	[0-25]

Calendario

Para saber el calendario específico del programa de doctorado interuniversitario de Administración y Dirección de Empresas, consultar su [página web oficial](#).

Solicitar acceso

1 Solicita el servicio de acogida e información

Solicitud del servicio de acogida e información

La solicitud del servicio de Acogida e información es un trámite gratuito y sin compromiso que te proporcionará un nombre de usuario y una contraseña que te permitirán entrar en el Campus Virtual de la UOC, desde donde podrás:

1. Contactar con expertos que te ayudarán a resolver las dudas respecto a la presentación de la candidatura.
2. Consultar la información relativa al plan de estudios, el detalle de los precios de la matrícula, la documentación, etc. en la Secretaría del Campus.

Requisitos de acceso

Antes de solicitar el acceso, comprueba que cumples los requisitos necesarios para el programa al que quieres acceder.

Formulario de acceso

En el formulario de acceso debes registrar tus datos personales y el nivel de estudios logrado.

Documentación de acceso

Encontrarás detallada la documentación que necesitas cuando solicites el acceso y puedas consultar el apartado *Trámites* del Campus.

Descuentos

En el caso de que puedas disfrutar de alguno de los descuentos previstos en el Decreto de precios, deberás presentar la documentación correspondiente siguiendo las indicaciones de la Secretaría virtual.

2 Accede al Campus y contacta con el investigador

Campus virtual

Una vez solicitado el acceso, recibirás un nombre de usuario y una contraseña que te permitirán acceder al Campus Virtual, donde encontrarás toda la información y los recursos que te pueden ser necesarios.

Investigador

En el apartado Líneas de investigación encontrarás la información para poder contactar con el investigador principal. El investigador te puede apoyar en la preparación de la candidatura y será, si lo acepta, quien te avalará. Una vez admitido en el programa, te asesorará y orientará en la elección de asignaturas, de acuerdo con el bagaje académico previo que tengas, tus intereses y el tiempo del que dispongas.

Secretaría Virtual

En el Campus se encuentre el apartado de Trámites, donde podrás consultar y gestionar todas las cuestiones académicas, como por ejemplo consultar el plan de estudios, las formas de pago o los descuentos disponibles.

3 Solicitud de admisión

Desde **Trámites/ Para hacer un doctorado** podrás cumplimentar el formulario de admisión en el que debes informar de los datos académicos y si quieres optar a beca. Tendrás que indicar qué línea de investigación quieres.

4 Envía la documentación digital

Una vez hecho el paso previo, en el mismo apartado, tienes que adjuntarnos la documentación. Podrás consultar qué información debes adjuntar en el apartado correspondiente dentro de *Trámites / Para hacer un doctorado*.

Cuando se hayan llevado a cabo todos los pasos la Comisión académica del doctorado valorará las candidaturas presentadas.

En el caso de que superes la primera fase del proceso de admisión, recibirás una notificación de confirmación de que has pasado a la segunda fase, y se programará una entrevista telefónica.

Si superas la segunda fase de proceso de admisión, recibirás una notificación para confirmarte que has sido admitido. Dispondrás de un máximo de un mes (a contar desde la notificación de admisión) para comunicar la aceptación de la plaza en el programa de doctorado; si no se recibe esta confirmación, no serás admitido en el programa.

Llegado este momento, es cuando podrás formalizar la matrícula, para lo cual tendrás que escoger la forma de pago que prefieras entre las que están disponibles. En el caso de que puedas disfrutar de alguno de los descuentos previstos en el Decreto de precios, deberás presentar la documentación correspondiente siguiendo las indicaciones de la Secretaría virtual.

Recuerda que una vez te hayas matriculado tendrás diez días para hacer llegar la documentación de acceso.

La Generalitat de Catalunya fija los precios públicos de los créditos y otros servicios académicos para las universidades públicas de Catalunya y la UOC. Puedes consultar los precios aprobados para el curso 2023-2024 en el [Decreto 125/2023](#), de 20 de junio.

Precios vigentes en el momento de formalizar la matrícula. Sujetos a revisión anual.

Precio por crédito

Precio público por crédito: doctorado	32,28€/cr*
Recursos para el aprendizaje	15,16€/cr*

Tasas semestrales

Tasa para la dirección, la tutela y la evaluación continua de la tesis	200,56€
Tasa para la gestión del expediente	54,54€
Tasa para los servicios de soporte para el aprendizaje	101,47€

Tasas

Tasa para la solicitud del título	218,15€
Tasa para la lectura y la defensa de la tesis doctoral	156,87€
Tasa para la solicitud del expediente	54,54€

UOC

Consulta la oferta formativa de la UOC uoc.edu/es/estudios



Universitat Oberta
de Catalunya